

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO**

**PLENO EL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS**

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 20.30 horas del día **VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Martín Recio se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Carmen López Núñez, D. José Manuel Piñero Fernández, D<sup>a</sup>. Josefa López Núñez, D. José Baquero Rivas, D<sup>a</sup>. Encarnación María Milla González, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Gracia Peña Muñoz, D<sup>a</sup>. Gracia Romero García, D. Vicente Muela Buitrago, D. Francisco Moreno Retamero, D<sup>a</sup>. Angeles Fuentes Ojeda, D. José Ramón Sánchez Ballesteros, D<sup>a</sup>. María José Rodríguez Gavira, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez, D<sup>a</sup>. Amalia Toranzo Pastor, D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, D<sup>a</sup>. Trinidad Luisa Saas de los Santos, D<sup>a</sup>. María del Carmen Rodríguez Santos, D. Manuel Puerto Seoane y D<sup>a</sup>. Antonia María Macías Gallego, así como la Sr<sup>a</sup>. Interventora de Fondos D<sup>a</sup>. Cristina Díaz Pariente, asistidos del Sr. Secretario General Acctal. de la Corporación, D. Manuel García Tejada, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.  
No asiste el Concejal D. Juan Ignacio Caballos Gutiérrez.  
La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO.- PLAN DE SANEAMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA PARA LOS EJERCICIOS 2006 A 2008.-** Por la Sra. Interventora de Fondos y de Orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior cuyo tenor literal es el siguiente:

“Elaborado un Plan de Saneamiento Económico-Financiero para el período 2006-2008 por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal ante la petición de este Ayuntamiento debido a que el ahorro neto del ejercicio presupuestario 2.004 fue negativo y en el cual se realizan una serie de propuestas de ámbito financiero, tributario, de gestión y presupuestarias que lleven al Ayuntamiento en el horizonte temporal marcado al mantenimiento de las condiciones económico-financieras que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo articula, es decir, que como mínimo quede ajustado a cero el ahorro neto negativo.

Visto el informe de la Interventora de Fondos sobre el particular y examinado y dictaminado favorablemente dicho Plan por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. -. Aprobar el Plan de Saneamiento Económico Financiero 2.006-2.008 del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

2º. -. Dar traslado del presente acuerdo al O.P.A.E.F. al objeto de establecer un plan de seguimiento regular sobre el Plan de Saneamiento.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar el Sr. Delegado de Hacienda **D. José Manuel Piñero Fernández** haciendo constar que en relación al asunto que nos ocupa se ha aportado a los grupos políticos de la oposición una documentación bastante exhaustiva del mismo.

Seguidamente toma la palabra la Sra. representante del grupo municipal socialista **D<sup>a</sup>. Trinidad Luisa Saas de los Santos** afirmando que año tras año se critica la actitud del equipo del gobierno, y más en concreto del Sr. Delegado de Hacienda, en relación a que se ningunea totalmente a los grupos políticos de la oposición, puesto que por ejemplo en relación a este asunto se ha facilitado a dichos grupos la documentación dimanante del mismo con cuarenta y ocho horas de antelación y con un fin de semana

de por medio, por lo que, como es lógico suponer, no ha habido tiempo material para hacer un estudio exhaustivo de dicho asunto.

Por otro lado la Sra. Saas de los Santos quiere hacer constar que el objetivo que se persigue con la aprobación del plan de saneamiento epigrafiado no es otro que la obtención de un préstamo, desconociéndose por parte de los grupos de la oposición las inversiones a las que se van a destinar dicho préstamo, preguntando, asimismo, al equipo de gobierno si se es consciente del desmesurado grado de endeudamiento en que está inmerso el Excmo. Ayuntamiento y lo que es peor utilizando el dinero de todos los ciudadanos.

Cuando se elaboró, continua la Sra. Saas de los Santos, el plan de saneamiento en el año 2004 se justificó el mismo por gastos de personal, transferencias, compra de bienes y servicios, etc., y en estos dos años se observa que dichos capítulos se han duplicado, no habiéndose cumplido por tanto y de modo alguno dicho plan de saneamiento, deduciéndose de todo ello que no existe interés alguno en sanear las arcas municipales, inflándose año tras año los ingresos.

Asimismo la Sra. Saas de los Santos quiere hacer constar que en el periodo comprendido entre el ejercicio 2004 (cuando se aprobó el plan de saneamiento anterior) y el ejercicio 2006 no se ha constituido comisión de seguimiento alguna al objeto de informar a los grupos políticos de la oposición acerca del desarrollo de dicho plan de saneamiento.

Vuelve a reincidir la Sra. Saas de los Santos en el hecho de que el objetivo de la aprobación del plan de saneamiento que nos ocupa no es otro que la concertación de una nueva operación de crédito la cual se ha de aprobar por la Junta de Andalucía; haciéndose hincapié en que tanto la carga financiera que soporta el Excmo. Ayuntamiento como la deuda viva contraída por el mismo se ha incrementado de una forma desmesurada como, asimismo, las cantidades pendientes de cobro por los distintos tributos municipales, llegándose a la conclusión, por tanto, de que no se ha cumplido, en absoluto, el objetivo marcado por el plan de saneamiento elaborado en el ejercicio 2004.

Toma la palabra a continuación la Sra. portavoz del grupo municipal popular **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Rodríguez Gavira** haciendo constar que en esta sesión se presenta un plan de saneamiento y el Sr. Delegado de Hacienda no tiene la voluntad de explicarlo siquiera, aseverando que resulta gravoso que en el ejercicio 2004 se aprobara otro plan de saneamiento con el objetivo de sanear la hacienda municipal y a mediados del ejercicio 2006 ni se ha saneado dicha hacienda municipal y lo que es peor ni se tiene intención de hacerlo.

Por otro lado la Sra. Rodríguez Gavira hace hincapié en que no se sabe, de modo alguno, el objetivo de la concertación del préstamo que se piensa pedir lo cual le parece una falta de respeto a los grupos municipales de la oposición.

Asimismo por la Sra. Rodríguez Gavira se quiere hacer constar que cuando se aprobó en el ejercicio 2004 el anterior plan de saneamiento se aconsejó por parte de la Excm. Diputación Provincial que se adoptasen diversas medidas correctoras al objeto de sanear la hacienda municipal las cuales no se han cumplido en absoluto por parte del equipo de gobierno, siguiéndose inflando de forma desmesurada los ingresos al objeto de sufragar los gastos, haciendo responsables al referido equipo de gobierno de que la mencionada hacienda municipal siga decreciendo de manera inevitable.

Por la Sra. Rodríguez Gavira se pregunta asimismo para que se concertó en ejercicios anteriores el préstamo ascendente a tres millones de euros puesto que todavía según se desprende de la contabilidad municipal no se ha dispuesto en gran parte del mismo, resultando penoso que se estén pagando intereses sin realizar la referida disposición.

Vuelve a incidir la Sra. Rodríguez Gavira en que no se ha cumplido el objetivo del anterior plan de saneamiento puesto que ni se han reducido los gastos de personal ni los gastos corrientes ni las transferencias corrientes incrementándose de manera exorbitante tanto la carga financiera que soporta el Ayuntamiento como asimismo la deuda financiera de este; por lo que se deduce que la inestabilidad presupuestaria existente se va a trasladar a futuros mandatos corporativos añadiendo que según los informes emitidos tanto por la Intervención de Fondos como por la Tesorería Municipal los remanentes van a ser negativos.

Termina la Sra. Gavira su intervención haciendo hincapié en que no se debe de recaudar únicamente a

costa de los ciudadanos, así como que por todo lo dicho con anterioridad la gestión económica llevada a cabo por el Sr. Delegado Municipal de Hacienda resulta a todas luces nefasta.

A continuación toma la palabra el Sr. Delegado de Hacienda **D. José Manuel Piñero Fernández** aseverando que la urgencia en el tratamiento del asunto que nos ocupa fue explicada en la Comisión Informativa de Hacienda convocada al efecto a la cual asistieron los técnicos competentes, no preguntándose nada a estos últimos en relación con este asunto por parte de los grupos municipales de la oposición.

Seguidamente por el Sr. Piñero Fernández se manifiesta que la carga financiera que actualmente soporta el Ayuntamiento está todavía muy por debajo de los límites establecidos por la Ley de Haciendas Locales por lo que resulta todavía posible la concertación de una nueva operación de crédito para hacer frente a las distintas inversiones que se pretenden realizar.

El objetivo primordial, continúa el Sr. Piñero Fernández, que se persigue con el plan de saneamiento es dilucidar la situación actual en que se encuentra la hacienda municipal así como para la realización de la previsión de medias correctoras a adoptar, al respecto, por el Ayuntamiento, haciendo hincapié en este sentido en que los gastos de personal se han contenido incrementándose solo en el porcentaje establecido por la Ley de Presupuestos del Estado, disminuyéndose, incluso, los gastos dimanantes del capítulo II del Presupuesto (compra de bienes corrientes y de servicios).

Por otro lado, el Sr. Piñero Fernández manifiesta que se va a pretender por todos los medios remediar la circunstancia de que el ahorro neto sea negativo, así como que la deuda viva del Ayuntamiento supone solamente un cuatro por ciento en relación a la totalidad del Presupuesto, y que los ingresos pendientes de cobro se deben fundamentalmente a los tributos a abonar por las distintas urbanizaciones cuyo cobro se efectúa por la Excm. Diputación Provincial; reflejándose, por otro lado, en el plan de saneamiento que se trae a esta sesión plenaria que todos los pagos se encuentran al día.

Seguidamente por el Sr. Piñero Fernández se quiere hacer constar que los grupos municipales de la oposición no deben de hacer referencia a la estabilidad presupuestaria puesto que ni el Estado ni la Comunidad Autónoma de Andalucía la cumplen, argumentándose asimismo y en este sentido que el Ayuntamiento tiene que realizar competencias de otras Administraciones no sufragándose, en gran parte, por las mismas los gastos que acarrear el ejercicio de dichas competencias.

Por otro lado el Sr. Piñero Fernández quiere dejar claro que los tipos impositivos de los tributos municipales se han incrementado solo con el porcentaje de subida del IPC así como que las cuotas de los mismos se encuentran por debajo de la media de la de otros municipios de la zona.

Por todo ello el Sr. Piñero Fernández pide un poco de coherencia en las manifestaciones efectuadas por los grupos municipales de la oposición puesto que con las mismas se denota que a los mismos no le interesan los problemas de la ciudadanía de Carmona.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Rodríguez Gavira** haciendo hincapié en que en la Comisión Informativa donde se trató el presente asunto se preguntó a que finalidad se iba a destinar la operación de crédito que se pretende concertar no dándose respuesta alguna a dicha pregunta por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, dudándose que se cumpla el objetivo del plan de saneamiento que se trae a esta sesión plenaria dado que el objetivo del anterior no se ha cumplido en absoluto.

Asimismo, la Sra. Rodríguez Gavira reitera que los gastos de personal no se han contenido en absoluto, y que los pagos a los distintos proveedores no se encuentran al día así como el abono de subvenciones a distintas asociaciones y si no que se pregunte, al respecto, tanto a unos como a otras.

Por último, la Sra. Rodríguez Gavira manifiesta la necesidad de que se concierte de una vez por todas un pacto local, debiéndose hacer algo al respecto por parte del equipo de gobierno, puesto que se ha de velar en todo momento por los intereses de la ciudadanía de Carmona que soporta una base impositiva en algunos impuestos, como por ejemplo en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, que es muy superior a la de otros municipios.

A continuación toma la palabra el Sr. Piñero Fernández incidiendo en que en las Comisiones Informativas de Hacienda se brinda la oportunidad de intervenir a los distintos grupos municipales de la oposición no haciéndose uso de las mismas por parte de estos, indicando que las inversiones que se van a realizar con cargo al préstamo que se va a concertar irán destinadas entre otras a instalaciones deportivas, subvenciones, etc.

Por otro lado, el Sr. Piñero Fernández quiere hacer hincapié que las cantidades consignadas en el ejercicio 2005 y 2006 en relación a los ingresos son solo previsiones, así como que los tipos impositivos, vuelve a repetir, que no se han subido por encima del IPC, incluso en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana el tipo impositivo del mismo se redujo congelándose en los ejercicios 2003 y 2004 así como que en relación al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica el mismo se encuentra por debajo de los límites reales.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con doce votos a favor procedentes de los representantes del grupo municipal IUCA, tres votos en contra procedentes de los representantes del grupo municipal popular y la abstención de los cinco representantes del grupo municipal socialista acuerdan aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 21'10 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-